MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO - 193 - **DEL** 21 SEP 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA y/o PRESENCIAL PN-RASES-No. 1-SA-038-2023.

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional y Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023 de la Dirección de Sanidad

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que en el Artículo 1 Numeral 2, Subnumeral 2.3 de la Resolución Número 2115 del 23 de junio de 2023, se delegó en el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA y/o PRESENCIAL.**

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA y/o PRESENCIAL,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2 literal a, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS DE USO COMUN Y HOSPITALARIO PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1"**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 300 de fecha 11/08/2023, SIIF No. 41423 de fecha 21/06/2023 para la vigencia 2023 y Vigencias futuras 2024 amparada en el certificado QUIPU 299 de fecha 11/08/2023, expedidos por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.por un valor de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($2.998.300.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así:

Vigencia 2023: **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.698.300.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos así:

- Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (Programa O): **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 914.050.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

- Clínica del Sur (Programa OCS): **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.784.250.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Vigencia 2024: **Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (Programa O): TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el portal SECOP II a través del Portal Único de contratación, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 07 de junio de 2022 con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "*Por el cual se reglamenta el estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones*" la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA y/o PRESENCIAL**, estableciendo su cronograma, en la página web de Colombia compra eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso del **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS DE USO COMUN Y HOSPITALARIO PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1,** en cuanto al cronograma del presente proceso de contratación, este es el relacionado en el cronograma del proceso en la página web de Colombia compra eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Piso 4, en el horario de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA y/o PRESENCIAL PN RASES No. 1 SA 038 2023, que tiene por objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS DE USO COMUN Y HOSPITALARIO PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA y/o PRESENCIAL PN RASES No. 1 SA 038 2023, que tiene por objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS DE USO COMUN Y HOSPITALARIO PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1,** se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 300 de fecha 11/08/2023, SIIF No. 41423 de fecha 21/06/2023 para la vigencia 2023 y Vigencias futuras 2024 amparada en el certificado QUIPU 299 de fecha 11/08/2023, expedidos por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.por un valor de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($2.998.300.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así:

Vigencia 2023: **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.698.300.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos así:

- Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (Programa O): **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 914.050.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

- Clínica del Sur (Programa OCS): **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.784.250.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Vigencia 2024: Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 (Programa O): **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación **https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante Adenda antes del vencimiento del plazo para presentar Ofertas.

Igualmente podrá modificarse el cronograma después de la recepción de Ofertas y hasta antes de la Adjudicación del Contrato, estas adendas serán expedidas y publicadas en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ELECTRÓNICA y/o PRESENCIAL PN RASES No. 1 SA 038 2023

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 21 SEP 2023

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Revisado por: Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe (E) Grupo Contratos Rases No.1

Aprobado por: Capitán **JHON EDISON LIZCANO GODOY**
Jefe (E) Área Logística y Financiera RASES No.1

Vo.Bo por: Capitán. **NESTOR AMARU MEDINA BERMUDEZ**
Jefe Asuntos Jurídicos (RASES) No. 1
Asesor Jurídico

Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Carrera 68 Nº- 44- 58, Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero
Teléfonos: 2201654
edgar.barrero1735@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

